M L

Excm. Ajuntament de Sagunt

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

22 PROPOSICIÓN ADN SOBRE LENGUAJE DE SIGNOS. EXPTE. 46/16-M

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 3, Sras. Torrent, Sáez y Antonino.- Votos a favor: 22, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de ADN Morvedre sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Con motivo del Día Nacional de las Lenguas de Signos, el Grupo Municipal ADN Morvedre queremos poner de relieve el valor de estas lenguas en el ejercicio de los derechos, deberes y libertades de las personas sordas y sordociegas, como garantes de su participación igualitaria en la vida democrática.

Las lenguas de signos son el resultado del proceso de mutua interacción entre biología y cultura en el ser humano y constituyen un gran exponente de su capacidad creativa y de adaptación. Como lenguas naturales dan respuesta a la necesidad de comunicarse e interactuar con el entorno, ayudan a estructurar el pensamiento y encarnan la historia, las visiones del mundo y las emociones de sus usuarios y usuarias.

Con su reconocimiento a nivel estatal en la Ley 27/2007, nuestra sociedad y nuestras instituciones se comprometen tanto a promover el aprendizaje y conocimiento de las lenguas de signos como a garantizar su libre uso en todos los ámbitos de la vida.

La lengua de signos, en nuestro territorio autonómico, cobra cada día mayor presencia y protagonismo, así lo recoge el artículo 13.4 de nuestro Estatut d'Autonomía en el que la Generalitat Valenciana garantiza el uso de la lengua de signos propia de las personas sordas, que deberá ser objeto de enseñanza, protección y respeto.

El Grupo ADN Morvedre apela a todas las instituciones, agentes públicos, sociales y al conjunto de la ciudadanía a actuar de forma comprometida para colocar a las lenguas de signos, en condiciones de igualdad, en todas las esferas de la vida educativa, social, cultural, económica y política de nuestra localidad. Las lenguas juegan un rol fundamental para la convivencia y el respeto de nuestras comunidades, por ello debemos articular medidas que garanticen la protección de las lenguas de signos.

El Grupo ADN Morvedre estará siempre al lado de quienes también defienden la igualdad, la justicia social, la inclusión y la diversidad, y en este sentido reconoce la labor del movimiento asociativo de la CNSE, representado en nuestra Autonomía por FESORD CV, y a nivel local por la Asociación de personas sordas de Sagunto y Camp de Morvedre que han contribuido decisivamente a que estas lenguas alcancen un estatus legal y social, pero sobre todo, por haber mantenido vivo un legado que forma parte del patrimonio común de toda la ciudadanía."

En el debate, el Grupo Popular municipal presenta una enmienda de adición a la proposición, para añadir las siguientes propuestas de acuerdo:

M L

Excm. Ajuntament de Sagunt

- 1- Que el Ayuntamiento de Sagunto garantice la promoción de la accesibilidad en los servicios, recursos e iniciativas municipales a las personas sordas.
- 2- Que el Ayuntamiento de Sagunto garantice la participación en la vida política y en las administraciones públicas a las personas sordas.
- 3- Que el Ayuntamiento de Sagunto se compromete a la adecuación de la administración a la lengua de signos y cumplimiento de la normativa de accesibilidad."

Sometida dicha enmienda a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 3, Sras. Torrent, Sáez y Antonino.- Votos a favor: 6, Señores/as. Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Castillo y Peris. Votos en contra: 11, Sres./as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez y Moreno. Abstenciones: 5, Sres./as. González, Guillén, Paz, Crispín y Chover; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 6 votos a favor de PP y C'S, 11 votos en contra de Compromís, EUPV y ADN y 6 abstenciones de IP y PSOE, ACUERDA:

No aprobar la enmienda presentada por PP.

Asimismo en el debate, el Grupo Municipal ADN Morvedre propone enmendar la proposición para que el párrafo quinto pase a ser la propuesta de acuerdo, que quedaría de la siguiente manera:

"Que el Ayuntamiento de Sagunto apele a todas las instituciones, agentes públicos, sociales y al conjunto de la ciudadanía a actuar de forma comprometida para colocar a las lenguas de signos, en condiciones de igualdad, en todas las esferas de la vida educativa, social, cultural, económica y política de nuestra localidad. Las lenguas juegan un rol fundamental para la convivencia y el respeto de nuestras comunidades, por ello debemos articular medidas que garanticen la protección de las lenguas de signos."

Sometida dicha enmienda a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 3, Sras. Torrent, Sáez y Antonino.- Votos a favor: 18, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, Castillo y Peris. Abstenciones: 4, Sres./as. Muniesa, Villar, Peláez y Bono; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor de Compromís, EUPV, ADN, IP, PSOE y C'S y 4 abstenciones de PP, ACUERDA:

Aprobar la autoenmienda presentada por ADN Morvedre.

Incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 3, Sras. Torrent, Sáez y Antonino.- Votos a favor: 22, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada eliminando el penúltimo párrafo que pasa a ser parte dispositiva con el siguiente tenor literal:

Que el Ayuntamiento de Sagunto apele a todas las instituciones, agentes públicos, sociales y al conjunto de la ciudadanía a actuar de forma comprometida para colocar a las lenguas de signos, en condiciones de igualdad, en todas las esferas de la vida educativa, social, cultural, económica y política de nuestra localidad. Las lenguas juegan un rol fundamental para la convivencia y el respeto de nuestras comunidades, por ello debemos articular medidas que garanticen la protección de las lenguas de signos.